

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A
PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
Y A ADOLESCENTES INFRACTORES



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Lenín



Contenido

Introducción	3
Antecedentes	3
Datos Generales	4
<i>Conformación del Equipo de Trabajo</i>	4
<i>Cobertura institucional</i>	6
Proceso de Rendición de Cuentas	7
<i>Articulación al Plan Nacional de Desarrollo "Toda una vida 2017-2021"</i>	7
<i>Direccionamiento Estratégico</i>	7
<i>Principales Resultados</i>	8
<i>Subdirección Técnica de Rehabilitación Social</i>	8
<i>Subdirección Técnica de Protección y Seguridad Penitenciaria</i>	14
<i>Subdirección Técnica de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores</i>	15
<i>Mecanismos de participación ciudadana</i>	17
<i>Ejecución Presupuestaria</i>	17
<i>Contratación de obras y Servicios</i>	18
<i>Expropiación y Donaciones</i>	19
<i>Difusión y comunicación de la gestión comunicacional</i>	20
<i>Nudos críticos</i>	20
Conclusiones	20

Introducción

La transparencia en todos los actos constituye un principio fundamental para un escrutinio público, libre e informado; y la rendición de cuentas una práctica permanente de responsabilidad y cercanía con la ciudadanía.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es la entidad de la función Ejecutiva encargada de garantizar la atención integral a personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley penal, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas con el fin de contribuir positivamente en su reinserción en la sociedad.

Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 560 de 14 de noviembre de 2018, emitido por el señor Lenin Moreno Garcés – Presidente Constitucional de la República del Ecuador, decreta en su "Artículo 1.- Transfórmese el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos en la Secretaría de Derechos Humanos, como entidad de derecho público, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera; y Artículo 3.- Crease el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, como entidad de derecho público, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera, encargada de la gestión, seguimiento y control de las políticas, regularizaciones y planes aprobados por su órgano gobernante".

El 04 de enero de 2019, mediante Decreto Ejecutivo No. 631 el Presidente de la República del Ecuador concedió 30 días adicionales contados a partir del 14 de enero del 2019, para la transferencia de competencias desde la Secretaría de Derechos Humanos al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), mismo culminó el 14 de febrero de 2019.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 741 de 16 de mayo de 2019, se declaró el estado de Excepción en el Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional, para atender las necesidades emergentes de dicho sistema, a fin de precautelar los derechos de las personas privadas de libertad (PPL) como grupo de atención prioritaria.

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene por objeto el establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas en los Artículos 100 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores ha definido el procedimiento y actividades a cumplir en relación a la Rendición de Cuentas 2019.

El proceso metodológico determinado para la rendición de cuentas del periodo 2019, a realizarse en el 2020, según directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social incluye las siguientes fases:

Fase 0: Organización Interna Institucional

Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas

Fase 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas

Fase 3: Entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En este sentido, el presente documento detalla el cumplimiento de la planificación estratégica y operativa, ejecución presupuestaria, contratación de obras y servicios de la gestión del SNAI durante el año 2019.

Datos Generales

Conformación del Equipo de Trabajo

Mediante memorando No. SNAI-SNAI-2020-0090-M de 21 de febrero de 2020, la máxima autoridad del SNAI, delegó a la Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica responsable de coordinar el proceso de rendición de cuentas del año 2019 con el resto de áreas de la institución para dar cumplimiento a las directrices emitidas por el CPCCS.

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	X

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	X

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	JORGE ANIBAL NAVARRETE RIVADENEIRA
Cargo del o la representante legal de la institución:	COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Fecha de designación:	16 DE AGOSTO DE 2019
Correo electrónico:	jorge.navarrete@atencionintegral.gob.ec
Teléfonos:	593-2-3932-520 EXTENSIÓN 300

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del o la responsable:	EDMUNDO ENRIQUE RICARDO MONCAYO JUANEDA
Cargo:	DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES
Fecha de designación:	04 DE JUNIO DE 2019
Correo electrónico:	edmundo.moncayo@atencionintegral.gob.ec
Teléfonos:	593-2-3932-520 EXTENSIÓN 600

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	BARBARITA ELIZABETH DONOSO ROSERO
Cargo:	COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
Fecha de designación:	21 DE FEBRERO DE 2020
Correo electrónico:	barbarita.donoso@atencionintegral.gob.ec
Teléfonos:	593-2-3932-520 EXTENSIÓN 231

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	BARBARITA ELIZABETH DONOSO ROSERO
Cargo:	COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
Fecha de designación:	21 DE FEBRERO DE 2020
Correo electrónico:	barbarita.donoso@atencionintegral.gob.ec
Teléfonos:	593-2-3932-520 EXTENSIÓN 231

Cobertura institucional

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Zonal	9

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Zona	1	CARCHI, ESMERALDAS, IMBABURA Y SUCUMBIOS	3.666	MASCULINO: 3530 FEMENINO: 219 GLBTI: 9	MONTUBIA: 1 MESTIZO: 2.668 CHOLO: 0 INDIGENA: 59 AFROECUATORIANO: 865
Zona	2	PICHINCHA (EXCEPTO EL CANTÓN QUITO), NAPO, ORELLANA	374	MASCULINO: 354 FEMENINO: 16 GLBTI: 4	MONTUBIA: 10 MESTIZO: 146 CHOLO: 0 INDIGENA: 202 AFROECUATORIANO: 16
Zona	3	COTOPAXI, CHIMBORAZO, TUNGURAHUA, PASTAZA	6.910	MASCULINO: 6.121 FEMENINO: 832 GLBTI: 48	MONTUBIA: 6 MESTIZO: 5.829 CHOLO: 0 INDIGENA: 198 AFROECUATORIANO: 750
Zona	4	MANABÍ, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	4.286	MASCULINO: 4.107 FEMENINO: 176 GLBTI: 3	MONTUBIA: 19 MESTIZO: 3.880 CHOLO: 0 INDIGENA: 2 AFROECUATORIANO: 358
Zona	5	BOLÍVAR, LOS RÍOS, SANTA ELENA, GALÁPAGOS, GUAYAS (EXCEPTO LOS CANTONES DE GUAYAQUIL, SAMBORONDÓN Y DURÁN)	1.241	MASCULINO: 1.186 FEMENINO: 54 GLBTI: 1	MONTUBIA: 0 MESTIZO: 1.208 CHOLO: 0 INDIGENA: 3 AFROECUATORIANO: 15
Zona	6	CAÑAR, AZUAY, MORONA SANTIAGO	3.186	MASCULINO: 3.006 FEMENINO: 178 GLBTI: 2	MONTUBIA: 3 MESTIZO: 2.905 CHOLO: 0 INDIGENA: 197 AFROECUATORIANO: 39
Zona	7	EL ORO, LOJA, ZAMORA CHIMCHIPE	2.568	MASCULINO: 2.430 FEMENINO: 131 GLBTI: 7	MONTUBIA: 0 MESTIZO: 2.462 CHOLO: 0 INDIGENA: 6 AFROECUATORIANO: 19
Zona	8	GUAYAQUIL, SAMBORONDÓN Y DURÁN	15.734	MASCULINO: 14.752 FEMENINO: 935 GLBTI: 47	MONTUBIA: 0 MESTIZO: 14.656 CHOLO: 0 INDIGENA: 15 AFROECUATORIANO: 779
Zona	9	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.706	MASCULINO: 1.630 FEMENINO: 76 GLBTI: 0	MONTUBIA: 0 MESTIZO: 1.429 CHOLO: 0 INDIGENA: 23 AFROECUATORIANO: 106



Proceso de Rendición de Cuentas

Articulación al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida 2017-2021”

Eje 1: Derechos para todos durante toda una vida.

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Política 1.13: Garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de adolescentes infractores, y fortalecer el sistema penal que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, reinserción social y familiar y la justicia social.

Direccionamiento Estratégico

Misión

Garantizar la atención integral a personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley penal, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas con el fin de contribuir positivamente en su reinserción en la sociedad.

Visión

Ser una institución que contribuya a la reducción de la habitualidad en el cometimiento del delito, que fomente las condiciones necesarias para una cultura de paz, convivencia segura y reinserción social con la participación coordinada de las instituciones públicas, privadas, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad.

Objetivos Estratégicos

- Incrementar la efectividad en la gestión de rehabilitación social y reinserción de personas privadas de libertad
- Incrementar la efectividad en la gestión de reinserción de adolescentes infractores
- Fortalecer las capacidades institucionales.

Principales Resultados

Subdirección Técnica de Rehabilitación Social

El sistema penitenciario del Ecuador ha enfrentado problemas de violencia, hacinamiento e infraestructura en condiciones inadecuadas. En este último año, se ha logrado importantes avances en temas de infraestructura, hacinamiento, seguridad y la rehabilitación y reinserción social con el objeto de brindar una atención integral para las personas privadas de la libertad (PPL).

En el año 2019 se planteó la necesidad de fortalecer una efectiva rehabilitación y reinserción social mejorando las condiciones de habitabilidad en los Centros de Privación de Libertad (CPL), la aplicación, refuerzo de los ejes de tratamiento penitenciario y consolidación del cuerpo de seguridad del Sistema Penitenciario. Así mismo, se planteó la necesidad de fortalecer las estrategias para garantizar el desarrollo integral de los adolescentes infractores.

Condiciones de habitabilidad en los Centros de Privación de Libertad para Adultos

Infraestructura

Las condiciones de habitabilidad de los CPL tienen una directa influencia en la efectiva rehabilitación de las PPL, lo cual constituye un reto en nuestra región que los últimos años evidencia un crecimiento sostenido del número de personas privadas de la libertad y del hacinamiento en las cárceles.

A pesar de esta realidad nacional y regional, durante el año 2019, se habilitaron 1.667 plazas adicionales en los Centros de Rehabilitación Social (CRS), en enero se contaban con 27.796 plazas y en diciembre alcanzamos 29.463 plazas, es decir que la capacidad penitenciaria se amplió en un 6%.

Al cierre del año 2019, la población penitenciaria nacional promedio fue de 39.569 PPL y la capacidad instalada del Sistema de Rehabilitación contaba con 29.463 plazas, consecuentemente el porcentaje de hacinamiento fue de 34.30%, lo que representa una reducción del hacinamiento en un 4.77% para el año 2019 comparada al hacinamiento registrado a inicio del mismo igual a 38.70%.

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES

Es importante mencionar que durante el año 2019, se realizaron 44 intervenciones (mantenimiento y/o reparaciones) en 20 CPL y 2 Centros de Adolescentes Infractores (CAI) que aportan al mejoramiento de la habitabilidad de las PPL y adolescentes infractores (AI), las obras realizadas contempla el mejoramiento e implementación de comedores en los CPL cuyos beneficiarios ascienden a 1.420 PPL, así como la readecuación de espacios para talleres y preparación de terrenos para agricultura y piscicultura.

Se realizó la donación de 2.275 colchones para Centro de Rehabilitación Social (CRS) El Rodeo, Centro de Privación Provisional de Libertad (CPPL) de Guayas, CRS Sierra Centro Norte-Cotopaxi, CRS Sierra Centro Sur-Turi, CRS Regional 8.

El SNAI recibió la donación de 122 impresoras con tóner por parte de las empresas Lexmark y Tekmar mismas que fueron distribuidas para el uso personal administrativo de planta central y de los CRS.

Adicionalmente, atado al mejoramiento de infraestructura, durante el 2019 se planificó intervenir en dos obras relevantes que buscan ampliar las plazas para las PPL que culminarán en el año 2020, estas son la repotenciación del Centro de Detención Provisional El Inca y la readecuación del CPL La Roca, estos se encuentran en la provincias de Pichincha y Guayas respectivamente.

Beneficios Penitenciarios

La ejecución de la pena se registró por el sistema de progresividad que contempla los distintos regímenes (beneficios penitenciarios) de rehabilitación social hasta el completo reintegro de la PPL a la sociedad. Al finalizar el año 2019, se gestionaron 9.298 expedientes de PPL para acceder a beneficios penitenciarios.

Dispositivos de vigilancia electrónica

Continuando con la ejecución del proyecto de inversión "Implementación de dispositivos de geo posicionamiento electrónico" iniciado en el año 2016 a través del cual los dispositivos de vigilancia son utilizados como una medida sustitutiva a la privación de libertad, lo que contribuye a la reducción del hacinamiento en los Centros.

Con corte 31 de diciembre se registraron 1.356 Dispositivos de Vigilancia Electrónica (DVE) instalados y monitoreados en usuarios reales a nivel nacional,

las ciudades en donde se instalaron estos dispositivos responden a las de mayor población, ubicándose en Guayaquil con 738, Quito con 618 y 11 Tulcán.

Acciones interinstitucionales

Durante el año 2019, se llegaron acuerdos formales con otras instituciones de la función ejecutiva en aras de la rehabilitación y reinserción social de las PPL, de forma específica se suscribieron 23 convenios, los principales se detallan a continuación:

- Suscripción de un convenio con el Consejo de Judicatura para la creación de Jueces de Garantías Penitenciarias en los Centros donde existe mayor población penitenciaria como CRS Cotopaxi, Guayas, Manabí y Azuay, esto proporcionar capacitaciones y talleres dirigidos a Juezas/ces de Garantías Penitenciarias en materia de ejecución penal, garantizando que los operadores de justicia adquieran los conocimientos necesarios sobre el régimen penitenciario.
- Firma de convenio interinstitucional con Defensoría Pública, cuyo objeto es proporcionar asesoría jurídica para acceso a beneficios penitenciarios y cambios de régimen a las PPL de forma gratuita.
- Suscripción de convenios para estudios y diseños para la contratación y ejecución de obras con el Servicio de Contratación de Obras (SECOB) y la Empresa Pública Ecuador Estratégico (EEE).

Adicionalmente, en el 2019 el SNAI trabajó de forma conjunta con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se determinó las áreas de trabajo conforme a las necesidades que presenta el sistema penitenciario: fortalecimiento institucional, talento humano y la carrera penitenciaria, modelo de rehabilitación social para mujeres y adolescentes.

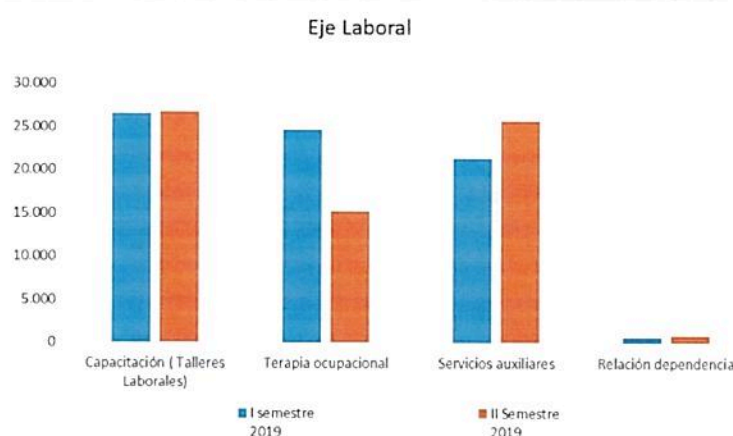
Aplicación de los ejes de tratamiento penitenciario en los Centros de Rehabilitación Social

Las personas privadas de libertad son un grupo de atención prioritaria que, durante su permanencia en los Centros de Rehabilitación Social (CRS), deben cumplir con el plan individualizado de cumplimiento de la pena para la ejecución de los ejes de tratamiento laboral, educativo, cultural y deporte, salud, vinculación familiar y reinserción social.

Eje Laboral

Las herramientas laborales que adquieren los privados de libertad dentro de los CRS, constituyen una parte importante para lograr su reinserción laboral. En este sentido, el SNAI ha fomentado la participación de las PPL en los programas laborales en el transcurso del año 2019.

Para el primer semestre del año existió una participación constante de 26.588 PPL en los diferentes programas laborales, y a partir del segundo semestre se muestra un incremento, siendo 26.780 PPL que estuvieron inmersos en dichas actividades al año 2019, además se presentó un aumento de 18% del grupo de PPL que se encontraban en relación de dependencia en el año 2019, es decir de 679 a 837 PPL.



Fuente: Dirección de Régimen Cerrado, Corte: Junio y Diciembre 2019
Elaboración: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento, Planes, Programas y Proyectos.

Además entre los logros más relevantes durante el año 2019, se encuentran:

- Talleres de capacitación en tecnologías, panadería, carpintería y manualidades y otros.
- Ferias navideñas para exhibir productos elaborados por PPL

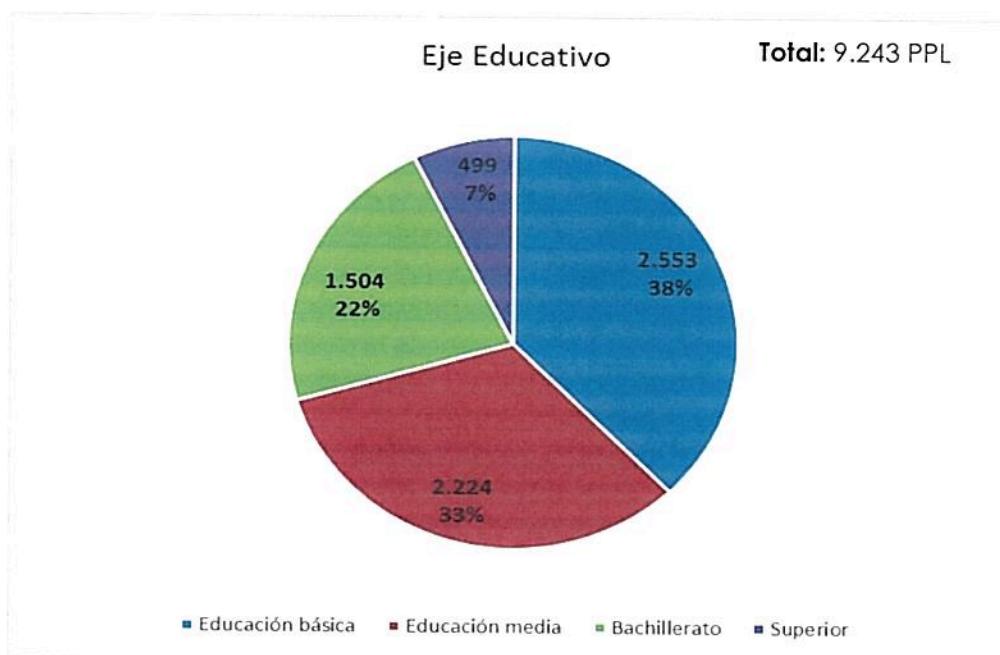
Eje Educativo

La participación de los privados de libertad en programas educativos no sólo contribuye a incrementar sus posibilidades de reinserción social, sino también proporciona una influencia positiva en el desarrollo de motivaciones de superación personal.

Al término del año 2019, en el ámbito de educación no escolarizada, 9.243 PPL participaron en talleres y cursos complementarios; mientras que en educación escolarizada y educación superior se involucraron en total 6.777

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES

PPL de los cuales 38% de educación básica, 33 % en educación media, 22 % bachillerato y 7 % superior.



Fuente: Dirección de Régimen Cerrado, Corte: Junio y Diciembre 2019

Elaboración: Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento, Planes, Programas y Proyectos.

De aquellos PPL que acceden a educación superior, 9 PPL culminaron su carrera universitaria. Cabe mencionar que las carreras con mayor acogida son: Derecho, Administración de empresas, y Contabilidad; ello no implica que no se impartan carreras de otros campos, de hecho, la oferta es tan diversa que las personas privadas de libertad pueden acceder a carreras como: psicología, logística, informática, entre otros.

Eje Salud¹

Garantizar el acceso a la atención médica integral de la población privada de libertad es uno de los objetivos de esta cartera de Estado.

Es así que, toda la población penitenciaria del Ecuador tiene el 100% acceso a atención médica del Ministerio de Salud Pública (MSP); 12.577 PPL cuentan con programas específicos de prevención, atención y tratamiento de salud física y mental.

¹ Los insumos y atención son competencia del Ministerio de Salud Pública a través del Modelo Integral de Salud Penitenciaria (MAIS).

Entre las principales acciones realizadas en conjunto entre el MSP y SNAI relacionadas en temas de salud, se detallan:

- Jornadas de desparasitación, vacunación y exámenes para detectar enfermedades.
- Programa y talleres de salud mental para tratar adicciones
- Programa piloto "Centinelas 2019" para la prevención de suicidios

Eje Cultural

Las actividades culturales también forman parte importante del proceso de rehabilitación de una PPL, no sólo como un derecho ciudadano a beneficiarse de éstas actividades, sino también como una manera de contrarrestar la posible de socialización que produce un estado de detención.

Al respecto, el SNAI ha incrementado y diversificado el acceso a actividades culturales y artísticas, lo que permitió que 10.371 PPL participen en actividades relacionadas a este eje.

Es importante mencionar, que dentro de las acciones destacadas se encuentra la consolidación del programa televisivo "Contraluz", mismo que es producido por las PPL del CRS Sierra Centro Norte, siendo este el primero en Latinoamérica, además se renovó por dos años el convenio de cooperación con la radio de la Asamblea Nacional a fin de retransmitir los programas radiales generados al interior de los CRS.

Eje Deportivo

El desarrollo de actividades deportivas y recreativas son las bases fundamentales para lograr cambios significativos en los procesos de rehabilitación y reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley, es a través de estas que logra una salud integral y caminar así hacia la luz de una vida digna a través de la resiliencia que desarrollan las personas privadas de libertad.

Durante el 2019, participaron 17.920 PPL en actividades deportivas y recreativas como indorfútbol, ecuavoley, baloncesto, levantamiento de pesas, bailoterapia, entre otros, a escala nacional.

Como logros en el eje deportivo se puede considerar la firma de convenio con la Fundación Mujer de Luz y el Instituto Superior Tecnológico de Fútbol (ISTFQ) para la capacitación en fútbol, de igual forma se resalta la entrega de equipos de calistenia y kits deportivos a los CPL del país, la realización de campeonatos de fútbol con jugadores nacionales.

Eje de Vinculación familiar y social

Dentro del eje de vinculación familiar y social se prioriza el sostenimiento del vínculo paterno-materno/filial de manera que la transformación de esta relación, sea mínimamente afectada durante la privación de libertad de la PPL, en el año 2019, se realizó 16 traslados de mujeres en estado de gestación al Centro de Privación de Libertad Atención Prioritaria Femenino Quito y a los Centros adecuados para cuidar y precautelar el interés superior de los niños y niñas que viven al interior de los Centros, de igual forma, se gestionó para que 92 niños y niñas menores de 3 años vivan con sus madres en los Centros.

Dentro de este eje, se considera la repatriación de PPL que se encuentran en el exterior, para el año 2019 esta cifra ascendió a 49 connacionales repatriados; 1 PPL de Turquía, 37 PPL de EEUU y 11 PPL de Costa Rica.

Durante el año 2019, se realizaron 333 traslados de PPL por temas de salud y acercamiento familiar.

Esta Cartera de Estado ha realizado reuniones constantes con diferentes Asociaciones de familiares de personas privadas de libertad a fin de mantener un vínculo constante y activo para mejorar las condiciones de vida de la población penitenciaria.

Subdirección Técnica de Protección y Seguridad Penitenciaria

Seguridad

Con la finalidad de garantizar la seguridad del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, precautelando los derechos de las PPL, servidores públicos y demás usuarios se han realizado las siguientes acciones:

- Ejecución de 760 operativos de control, con el apoyo de más de 2 mil agentes policiales, como resultado se incautaron: 15 armas de fuego, 9.953 armas corto punzantes, 3.100 litros de licor, 4.002 accesorios telefónicos y otros.
- Realización de 2.597 traslados de PPL por temas de seguridad, acción que contribuyó a la reducción de los niveles de violencia inter carcelaria cuyo resultado es la reducción del número de muertes violentas en los CPL.
- Contratación de un sistema de control y transparencia en el manejo de la información del SNAI.
- Adquisición de pertrechos, armas no letales y uniformes para agentes de seguridad penitenciaria.

Cuerpo de Seguridad Penitenciaria

La normativa vigente determina que el cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria es la entidad especializada responsable de precautelar, mantener, controlar y restablecer el orden al interior de los Centros para lo cual se obliga a contar una fuerza de reacción capacitada, uniformada, entrenada y equipada que garantice el mantenimiento del orden y la protección física y la vida de las PPL.

Considerando los parámetros técnicos de infraestructura y funciones que cumple el cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria, en el año 2019, se necesitaban 4.642 agentes², con corte a octubre de 2019 se contaba con 1.489 agentes de seguridad penitenciaria (ASP), es decir que el déficit ascendió a 3.153 ASP.

Respecto a la capacitación, especialización y administración disciplinaria del cuerpo de seguridad 497 aspirantes (405 hombres y 92 mujeres) pasaron el proceso de selección y vinculación de Aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria realizado en el mes de septiembre de 2019; sin embargo, se encuentra pendiente establecer fecha de inicio a la capacitación inicial esto en función de la obtención de los recursos económicos necesarios.

En relación a la capacitación continua se informa que durante el año 2019, aproximadamente 3.400 personas entre ASP, funcionarios del SNAI y otras ramas de seguridad (fuerzas armadas, policiales, entre otras) recibieron capacitación en temas relacionados a normativa penitenciaria, seguridad penitenciaria y riesgos penitenciarios, entre otros.

Subdirección Técnica de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

Medidas Privativas

Con respecto a la problemática de adolescentes infractores, el SNAI es la entidad encargada de la administración y gestión de los Centros de Adolescentes Infractores (CAI) y de las Unidades de Desarrollo Integral de adolescentes infractores (UDI), a través de los cuales se verifica el cumplimiento de las medidas socioeducativas privativas y no privativas de libertad, respectivamente, con la finalidad de lograr su efectiva reinserción social.

² Fuente: Dirección de Régimen de Carrera-SNAI, Informe Técnico No. SNAI-IT-DTRC-2020-001 de 11 de marzo de 2020.

Existen 11 CAI en el país, los cuales registraron 643 adolescentes a finales del 2019; 601 adolescentes de género masculino y 42 de género femenino, cumpliendo las siguientes medidas:

- 1 en flagrancia
- 129 con internamiento preventivo
- 430 con internamiento institucional
- 29 con régimen de semi-libertad
- 54 con internamiento de fin de semana

Tomando en cuenta que la capacidad de los CAI es de 624 plazas, en el año 2019 la tasa de hacinamiento cerró en 0%.

Entre las principales actividades realizadas para la aplicación y fortalecimiento del Modelo de Atención Integral Socio-Psico-Pedagógico en los CAI se encuentran:

- Implementación del Sistema de Gestión de Información de Adolescentes Infractores (Proyecto PVS-2018-048-EPN)
- Especialización de los CAI en adolescentes infractores y jóvenes adultos, lo que ha disminuido los actos violentos al interno de los Centros.
- Habilitación de espacios de flagrancia en todos los CAI
- Se realizaron 101 traslados de adolescentes infractores encaminados a mejorar la conducta y evita comportamiento violento en los CAI.
- Eje Ocupacional: Incremento de talleres en cada uno de los CAI con la finalidad de fortalecer la enseñanza técnica que los prepare para la reinserción social.
- Eje Cultural: Fomento de actividades relacionadas a la lectura, música, canto, pintura, se fortalecieron las ludotecas en los Centros
- Eje Deportivo: Se adquirió materiales y equipamiento deportivo para los 11 CAI a nivel nacional
- Eje de Vinculación familiar: Fortalecimiento de la vinculación familiar a través talleres mensuales dirigidos a las familias y/o vínculo afectivo de los adolescentes.

Medidas No Privativas

En el 2019, las 8 Unidades de Desarrollo Integral de Adolescentes Infractores (UDI) registraron un total de 330 adolescentes con medidas socioeducativas no privativas de libertad, de este número el 89% corresponde a género masculino, es decir 293 adolescentes, y el 11% restante son mujeres, es decir 36 adolescentes.

Para el fortalecimiento de los ejes del Modelo de Gestión y aplicación de Medidas Socioeducativas No Privativas, se realizaron las siguientes acciones:

- Eje Ocupacional: Certificaciones en curso de computación y suscripción de convenio de cooperación interinstitucional de vinculación con la comunidad con el Instituto Superior Tecnológico de Loja y el GAD de Loja.
- Eje Salud: Continuidad a la planificación y ejecución de talleres mensuales dirigidos a los adolescentes de las 8 UDI, con la finalidad de trabajar en el fortalecimiento del autoestima, proyecto de vida e interrelación socio-familiar
- Eje educativo y cultural: Continuidad con la ejecución de "Círculos de Lectura" dirigido a todos las y los adolescentes de las 8 UDI.
- Eje de Vínculo familiar: Ejecución de talleres mensuales dirigidos a las familias y/o vínculo familiar de los adolescentes de las 8 UDI, con la finalidad de trabajar en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

Gestión Interinstitucional

A través de la gestión interinstitucional se logró la suscripción de 11 convenios y/o acuerdos con entidades públicas, privadas y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y en otros casos se realizaron mesas técnicas de trabajo con Consejos Cantonal de Derechos, Defensoría Pública, entre otros.

Mecanismos de participación ciudadana

En el año 2019, no se realizó el proceso de rendición de cuentas del año anterior por parte de esta cartera de Estado, debido a que, el SNAI empieza sus operaciones a partir del 14 de febrero de 2019, conforme al Decreto Ejecutivo no. 560 de 14 de noviembre de 2018, a través de cual se decretó la transformación del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos en la Secretaría de Derechos Humanos (SDH); y se creó el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).

Ejecución Presupuestaria

A continuación se detalla el presupuesto ejecutado por el SNAI durante el año 2019:

**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A
PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
Y A ADOLESCENTES INFRACTORES**

Tipo de gasto	Monto codificado USD	Monto ejecutado USD	Porcentaje de ejecución
Inversión	18.792.945,70	1.839.539,80 ³	10%
Corriente	89.121.054,44	88.468.519,53	99%
Total	107.914.000,14	90.308.059,30	84%

Fuente: Sistema de Administración Financiera-eSIGEF
Corte: 31 de diciembre de 2019

Entre los principales bienes o servicios ejecutados con el presupuesto ejecutado durante el año 2019, se tienen los siguientes:

- Ejecución del pago para el servicio de alimentación de las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto por la ley por 13 meses (incluye meses de arrastre)
- Se realizó el pago referente al convenio suscrito con la congregación de terciarios capuchinos para el funcionamiento del CAI Virgilio Guerrero por 12 meses por el servicio dado.
- Se canceló el convenio de la Optimización del sistema de distribución interna de agua potable del CRS Regional Sierra Centro Norte – Cotopaxi
- Adquisición de kits de seguridad (pertrechos, esposas toletes gas pimienta, linternas y chalecos de protección) y uniformes (chompas) para los ASP
- Se fortaleció las capacidades tecnológicas mediante la adquisición de computadoras personales y el mantenimiento y actualizaciones de las herramientas informáticas del sistema de rehabilitación social del SNAI.

Contratación de obras y Servicios

En el cuadro a continuación se detalla los diferentes procesos de contratación de obras y compras de bienes y servicios ejecutados durante el año 2019:

³ Del total monto ejecutado el 74% (\$ 1.351.378,03) corresponde al proyecto de inversión "Transformación de Rehabilitación Social" mismo que se creó para atender las necesidades generadas por el estado de excepción del Sistema de Rehabilitación Social conforme a Decreto Ejecutivo No. 741 de 16 de mayo de 2019.

**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A
PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
Y A ADOLESCENTES INFRACTORES**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	58	95.176,35	58	95.176,35
Publicación	0	0	0	0
Licitación	0	0	0	0
Subasta Inversa Electrónica	5	597.790,42	5	597.790,42
Procesos de Declaratoria de Emergencia	6	1.097.899,36	1	41.778,26
Concurso Público	0	0	0	0
Contratación Directa	0	0	0	0
Menor Cuantía	1	26.400,54	1	26.400,54
Lista corta	0	0	0	0
Producción Nacional	0	0	0	0
Terminación Unilateral	0	0	0	0
Consultoría	0	0	0	0
Régimen Especial	7	1.205.140,24	7	1.205.140,24
Catálogo Electrónico	3	101.394,71	3	101.394,71
Cotización	0	0	0	0
Ferías Inclusivas	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0

Fuente: Dirección Administrativa
Corte: Año 2019

Expropiación y Donaciones

EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL
DONACIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO (122 IMPRESORAS LEXMARCK)	96.700
TRANSFERENCIA GRATUITA BIENES MUEBLES (SUPERCOM)	56.616,60

Fuente: Dirección Administrativa
Corte: Año 2019

Difusión y comunicación de la gestión comunicacional

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES
Prensa ESCRITA: EL COMERCIO	1	1050	PÁGINA INDETERMINADA CON IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO Y UN TAMAÑO DE 12,44 CM DE ANCHO X 12.63 CM DE ALTO, EL CUAL CIRCULÓ A NIVEL NACIONAL	0%	100%
Prensa ESCRITA: EL UNIVERSO	1	1036	AVISOS CLASIFICADOS CON IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO Y UN TAMAÑO DE 9,6 CM DE ANCHO X 16.86 CM DE ALTO, EL CUAL CIRCULÓ A NIVEL NACIONAL	0%	100%
Radio: NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Televisión: NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: Unidad de Comunicación Social
Corte: Año 2019

El SNAI mediante estrategias de relaciones públicas gestionó espacios en distintos medios de comunicación, logrando que a través de vocerías y de las redes sociales se posesionen los servicios institucionales, la gestión de la institución, los logros alcanzados y las diferentes campañas que se han generado.

Nudos críticos

Durante el año 2019, se presentaron diferentes nudos críticos que impidió la ejecución óptima de recursos, tales como:

- Demora en los procesos de auditoría por parte de los entes de control
- Demora en los tiempos de asignación y aprobación de transferencia de recursos extemporáneos por parte del Ministerio de Finanzas

Conclusiones

- Durante el año 2019, el SNAI garantizó la atención integral a 39.569 personas privadas de libertad y 643 adolescentes en conflicto con la ley penal en promedio a través de la alimentación, aplicación de los ejes de tratamiento.

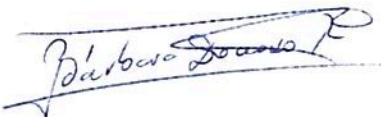
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES

- Se redujo el hacinamiento en un 4.77% en los Centros de Privación de Libertad para personas adultas y 0% en los Centro de Adolescentes Infractores durante el año 2019.
- Se gestionó 9.298 expedientes de personas privadas de libertad (PPL) para acceder a beneficios penitenciarios.
- 1.356 Dispositivos de Vigilancia Electrónica (DVE) instalados y monitoreados en usuarios reales a nivel nacional.
- Se ejecutaron 760 operativos de control, con el apoyo de más de 2 mil agentes policiales.
- Se realizaron 2.597 traslados de PPL por temas de seguridad, acción que contribuyó a la reducción de los niveles de violencia inter carcelaria cuyo resultado es la reducción del número de muertes violentas en los CPL.
- Se capacitaron durante el año 2019, aproximadamente 3.400 personas entre Agentes de seguridad Penitenciaria, funcionarios del SNAI y otras ramas de seguridad recibieron capacitación en temas relacionados a normativa penitenciaria, seguridad penitenciaria y riesgos penitenciarios, entre otros.
- Especialización de los CAI en adolescentes infractores y jóvenes adultos, lo que ha disminuido los actos violentos al interno de los Centros.
- Habilitación de espacios de flagracia en todos los Centros de Adolescentes Infractores.
- Seguimiento a 330 adolescentes con medidas socioeducativas no privativas de libertad a nivel nacional.

Elaborado por:


Eco. Michelle Maldonado Moncayo
Especialista de Planificación.

Revisado y aprobado por:


Lic. Barbarita Donoso Rosero.
Directora de Planificación, Inversión,
Seguimiento, Planes, Programas y
Proyectos.